JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE UN CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	**81002762024**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE.**
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR
SUPERVISOR	COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL ARAUCA – MARIA JULIANA ARCILA URIBE
VALOR INICIAL	El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios se estima en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($288.839.901),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuestos de la siguiente manera: 1. La suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIEN PESOS M/CTE ($285.980.100),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la **EAS**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($2.859.801)** correspondiente al 1% del presupuesto que aporta el ICBF
PLAZO INICIAL	Hasta el 30/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/10/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	4/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Hasta el 30/11/2024
CDP	**40824- 01/10/2024** **40824- 01/10/2024**
RP	**164224 -04/10/2024** **164224 - 04/10/2024**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
TIPO DE MODIFICACION	**ADICIÓN No 01, MODIFICATORIO No 01, PRORROGA No 01**
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**ADICIÓN No 01, MODIFICATORIO No 01, PRORROGA No 01**
VALOR ADICIONAR	Que, dada la necesidad de adelantar ajustes presupuestales para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, se requiere el valor de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 31.374.695)** al registro presupuestal **164224-04/10/2024** compuesto de la siguiente manera: • El valor de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 31.064.054)** por concepto de aporte del ICBF. • El valor de **TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($310.641)** correspondiente al 1% del presupuesto que aporta el ICBF **Nota:** Se identifica saldo por **INEJECUCIÓN** por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 64.866.046)** recurso proveniente de inejecuciones y ahorros identificados en el marco de la legalización de cuenta, los cuales serán reinvertidos y redistribuidos para garantizar la prestación de los servicios, razón por el cual, este valor **NO SUMA** para la respectiva adición, toda vez que ya se cuenta con este saldo a favor del ICBF. En consecuencia, se **MODIFICARÁ** la cláusula CUARTA de los estudios previos **"ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL"** y en el anexo 1 en su cláusula SEXTA **"VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO"**, además del Contrato registrado en la plataforma **SECOP II** y demás anexos que correspondan al Contrato de aporte **No. 81002762024**, el cual quedará así: **"VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 320.214.596).**
CDP	**40824- 01/10/2024**

<table>
<tr><td>RP</td><td>164224 - 04/10/2024</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>MODIFICAR la cláusula OCTAVA (Estudios Previos) Y SEXTA (Cláusulas Especificas) del Contrato de aporte No. 81002762024, "CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO Y CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>2</td><td>MENSUAL DICIEMBRE</td><td>TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 31.064.054)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>Modificar la CLAUSULA 2 en su numeral 2.2 de los estudios previos y CLAUSULA 5 del ANEXO 1 así como la modificación de los numerales que a estos correspondan en el contrato digital (SECOP) II- 2.2
El nuevo plazo de ejecución del contrato de aporte No 81002762024 será hasta el 31 de diciembre del 2024</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que, de acuerdo con el memorando con Radicado No: 20241600000150253 del 19/11/2024, brinda Orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Rural – Familiar y Educación Rural Dispersa – Familiar.

En este sentido, en el marco de la vigilancia de la ejecución presupuestal, la cual controla permanentemente el avance en la ejecución de los recursos de los contratos de aporte, la regional realizo un ejercicio de identificación de aquellos recursos por concepto de ahorros e inejecuciones no utilizados, a fin de que estos excedentes sean utilizados para cubrir el valor o parte del valor de las adiciones que requieren cada uno de los contratos o convenios.

Ahora, frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones la Dirección de Primera Infancia recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020, donde en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar la continuidad de la atención para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS.

Respecto a la adición de recursos de los mencionados contratos, el valor de estas, expresado en SMLMV, no podrá superar el 50% del valor inicial de los contratos, de conformidad con los límites establecidos por la Ley y lo expuesto en el memorando de Radicado No: 20241600000086803 del 08/07/2024.

Adicionalmente, es importante mencionar que, como resultado del análisis riguroso desde nivel regional para determinar la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales en mención, se deberán anexar junto a la justificación de modificación contractual una certificación de la supervisión de los contratos y/o convenios en donde se emita un concepto sobre la ejecución y pertinencia de la contratación, además de un certificado de continuidad de las EAS suscrito por el director regional y el supervisor del contrato, que respalde esta decisión.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía, y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de aporte, al realizarse la adición de recursos se deberá ampliar el valor de la garantía otorgada por parte del ICBF.

A partir de estas orientaciones se aplicará a los contratos de aporte y/o convenios que contemplen la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil-CDI con y sin arriendo, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, Educación Inicial Rural – Familiar y Educación Rural Dispersa – Familiar y Modalidad Propia e Intercultural tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

En conclusión, la instrucción anterior se emite con el objetivo de facilitar la tarea administrativa contractual de las Direcciones Regionales, y por supuesto, en garantía de la protección del Servicio Público de Bienestar Familiar, el interés superior de los niños y las niñas, según el artículo 44 de la Carta Política, teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás.

Que, en razón a lo expuesto en los parágrafos anteriores, existe la necesidad de ADICIONAR el valor del Contrato de aporte No. **81002762024**, en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 31.064.054),** para lo cual se afectará con una adición de valor el Certificado PACCO 29026, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **40824 - 01/10/2024** y el Registro Presupuestal del Compromiso **164224 - 04/10/2024** los últimos, expedidos por el Grupo Financiero de la Regional Arauca, en los siguientes términos:

No. CDP	No. RPC	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
40824	164224	161 - SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02- ADQUIS, DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10 - NACION	TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$ 31.064.054
					TOTAL	$ 31.064.054

Que, como resultado de la presente "JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE UN CONTRATO", se ajustará con una adición de recursos la cuantía del Contrato de aporte No. 81002762024, quedando por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($320.214.596);** compuesto de la siguiente manera:

- El valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 317.044.154)** por concepto de aporte del ICBF.

- El valor de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.170.442)** correspondiente al 1% del presupuesto que aporta el ICBF

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente adición, prorroga y modificatorio del Contrato de aporte No. **81002762024.**

Que en sesión No. 26 del día 26 del mes noviembre del 2024, del Comité de Contratación de la Regional Arauca, se emitió concepto favorable para adelantar la presente adición, prorroga y modificatorio

ANEXOS	• Memorando de solicitud de trámite para el Grupo Jurídico • Memorando 20241600000150253 del 19/11/2024 • Certificación favorable de ejecución y pertinencia de la contratación • Certificación de continuidad • CDP • PACCO • Flujo de pago • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), • Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría), • Certificado de RNMC. • Certificado de antecedentes judiciales • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM • Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. • Consulta de delitos sexuales actualizado. • Certificado de reconocimiento de personería jurídica vigente. • Capture y/o pantallazo actualización aplicativo SITCO. • Cámara de comercio – (si aplica).

María Juliana Arcila Uribe
MARIA JULIANA ARCILA URIBE
Coordinadora Del Centro Zonal Arauca

	NOMBRE -CARGO	FIRMA
Aprobó y Revisó:	María Juliana Arcila Uribe, Coordinadora Del Centro Zonal Arauca	
Proyectó:	Paula Alejandra Estrada Landaeta - Contratista Enlace Jurídico de Primera Infancia - Grupo de Asistencia Técnica.	

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlfrojas	LEONARDO FABIO ROJAS VERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-22-5:42 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	40824	**Fecha Registro:**	2024-10-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	285.980.100,00	**Valor Total Operaciones:**	31.064.054,00		**Valor Actual.:**	317.044.154,00	**Saldo x Comprometer:**	31.064.054,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	41224	**Fecha Registro:**	2024-10-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
102 OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	C-4602-1500-5-30205B-4102016-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACION COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	85.000.500,00	0,00	85.000.500,00	0,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF						
					2024-11-22	0,00	31.064.054,00			
					Total:	0,00	31.064.054,00	31.064.054,00	31.064.054,00	0,00

161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704080-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	200.979.600,00	0,00	200.979.600,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PI P.29026

Firma Responsable

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**9AC45D55-A043-4DDC-871F-242544512 8B7**
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	22/11/2024 10:09 a. m.
Consecutivo:	29026	Regional:	REGIONAL ARAUCA
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA

Objeto parametrizado PACCO:

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIAS, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN, PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SUS DERECHOS.

Objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE.

Valor programado a contratar*:	$317.044.154,00
Valor contratado:	$285.980.100,00
Deducciones aplicadas al contrato	$0,00
Saldo programado a contratar:	$31.064.054,00
Valor vigencias futuras	$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-5-30205B-4102016-02-102	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$85.000.500,00	$85.000.500,00	$0,00
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$31.064.054,00	$0,00	$31.064.054,00

Generada por: jose.torresc

C-4602-1500-9-704080-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	27	$200.979.600,00	$200.979.600,00	$0,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: viernes, 22 de noviembre de 2024

Generada por: jose.torresc

REGIONAL: ARAUCA
ÁREA O GRUPO: CENTRO ZONAL ARAUCA
CONTRATISTA: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA
NIT O CC: 800.219.488
CONTRATO No: 81002762024
VALOR TOTAL CT: $ 317.044.154

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	40824 01/10/2024	164224 04/10/2024	C-4602-1500-9-704080-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	161 - SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	Propios 27	200.979.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.979.600	-	200.979.600	-
2	40824 01/10/2024	164224 04/10/2024	C-4602-1500-5-30205B-4102016-02 SERVICIO DE REHABILITACIÓN NUTRICIONAL (COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN VULNERABLE)	102 - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	Propios 27	85.000.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85.000.500	-	85.000.500	-
3	40824 01/10/2024	164224 04/10/2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	161 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10 - NACIÓN	31.064.054,00												31.064.054	31.064.054	
TOTAL						317.044.154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.064.054	317.044.154	0,00

MARIA JULIANA ARCILA URIBE
COORDINADORA CENTRO ZONAL ARAUCA